

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 96, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Miguel Rodríguez Vega
4. Hon. Víctor Velázquez Casillas
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Juana C. González Irizarry
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. Sonia L. Vázquez García
9. Hon. María N. Álvarez Márquez
10. Hon. José L. Burgos Millet
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

1. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
2. Hon. Willie A. Rosario Arroyo

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 96
Resolución Núm. 96

Serie 2002-03

Presentada por: Administración

**PARA APROBAR LA TRANSACCIÓN POR ESTIPULACIÓN
EN EL PLEITO IT'S ALL FIXED VS. MUNICIPIO DE
HUMACAO, CASO NÚMERO HDP 99-0706, PENDIENTE
ANTE EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, SALA
SUPERIOR DE HUMACAO.**

Por Cuanto: Conforme a lo que establece el primer párrafo del Artículo 8.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, *"las obligaciones y desembolsos de fondos públicos municipales sólo podrán hacerse para obligar o pagar servicios, suministros de materiales y equipo, reclamaciones o cualesquiera otros conceptos autorizados por ley, ordenanza o resolución aprobada al efecto y por los reglamentos adoptados en virtud de las mismas"*.

Por Cuanto: En octubre de 1996 pasó por Puerto Rico el huracán Hortense causando daños en el Municipio de Humacao.

Por Cuanto: El Lic. Julio C. López Gerena, Alcalde de Humacao, para esa fecha suscribió un contrato para obra de emergencia con la compañía It's All Fixed, representada por su Presidente don Franco Acevedo por la cantidad de \$356,253.00 dólares.

Por Cuanto: El 14 de enero de 1997 se le hizo un pago de \$80,156.92 quedando un balance pendiente de pago de \$276,096.08.

Por Cuanto: Después de terminados las obras, la compañía presentó la demanda HDP-99-0706 contra el Municipio de Humacao reclamando el remanente de la deuda al 30 de octubre de 1999, intereses, costas, pago de gastos y honorarios de abogado.

Por Cuanto: El Lic. Israel Delgado Ramos y la Lic. Waleska Delgado Marrero, representantes legales del Municipio de Humacao, sostuvieron múltiples reuniones relacionadas con los trabajos efectuados con el Sr. Víctor Rivera, la Sra. Nereida Ruiz, el Ing. Francisco Morales, personal municipal y se determinó que los \$75,000.00 reclamados por el vaciado de pozos sépticos de las Parcelas Punta Santiago no estaban evidenciados satisfactoriamente. Por lo que los abogados de ambas partes acordaron rebajar la partida de \$75,000.00 y transigir la reclamación por la cantidad de \$201,096.08 sin intereses, costas, gastos ni honorarios de abogado.

Por Cuanto: Se acordó efectuar el pago no más tarde del 31 del julio del presente año.

Por Cuanto: La transacción propuesta conviene a los mejores intereses del municipio ya que conlleva la solución final del caso, economizándole gastos y honorarios de abogado, los que necesariamente tendría que incurrir de celebrarse la vista del caso en sus méritos o de cualesquiera de las partes solicitar apelación para el Tribunal de Circuito de Apelaciones.

Por Cuanto: El Bufete Israel Delgado Ramos quien tiene a su cargo la litigación del caso ha recomendado la aprobación de la oferta de transacción mediante carta enviada al Alcalde el 9 de junio de 2003.

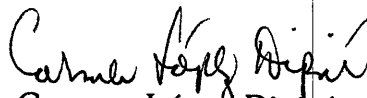
Por Tanto: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


Sección 1: Se autoriza al Alcalde a suscribir la transacción propuesta mediante el pago de la cantidad de \$201,096.08 a la corporación 'It's All Fixed' no mas tarde del 31 de julio del presente año.

Sección 2: Esta resolución tendrá efectividad inmediata a partir de su aprobación.

Sección 3: Copia de esta Resolución será remitida al Lic. Israel Delgado Ramos, Lic. Waleska Delgado Marrero, Compañía 'It's All Fixed', a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales y al Departamento de Finanzas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 26 de junio de 2003.


Carmen López Dipiní
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 30 de junio de 2003, y firmada por mí el 30 de junio de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde